

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe Oficina
Asesora de
Control Interno:

RICARDO ALBERTO SILVESTRE
CEDIEL

Período evaluado: Sept – Dic /2017

Fecha de elaboración: 15
Diciembre/2017

El artículo 9 de la ley 1474 de 2011 "Estatuto anticorrupción" de 12 julio 2017, establece la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces presentar cada cuatro meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control Interno.

Para dar cumplimiento con esta norma, se presenta y se publica en la página web del INDERSANTANDER, el informe de cuatrimestre comprendido entre el 01 Enero 2017 a 30 Abril 2017.

El informe se presenta de acuerdo a la estructura del Modelo Estándar de Control Interno, vigente desde el 21 de mayo 2014, fecha en la cual se expide el Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno y se implementa el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno.

MODULO DE PLANEACION Y GESTION

Avances

- 1. Componente Talento Humano:** De acuerdo al plan de acción de talento humano el cual tiene como componente capacitación, plan de bienestar social y un plan de estímulos e incentivos para los funcionarios de acuerdo a la Resolución No 154 de 2016 122 de 2010 y 221 de 2016. El Plan de Desarrollo Estratégico de Talento Humano en cuanto a Plan de Bienestar Social y Plan de Estímulos este se desarrolló mediante la Caja de Compensación Familiar Cajasan con diferentes actividades como: exámenes médicos, programas de nutrición, charlas sobre lenguaje de señas, cuidado de la salud y en el componente estímulos educación formal y no formal para los funcionarios de libre nombramiento y remoción y para los funcionarios de carrera administrativa se socializó y se dio un apoyo económico para estudios esto de acuerdo a lo aprobado por el comité de estímulos y llevado acto administrativo aprobado por la Dirección. Por último se llevó a cabo la calificación de los funcionarios de carrera y se pactaron compromisos de acuerdo a los formatos establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Dentro del módulo de gestión se cambió la visión de la entidad con la participación conjunta de todos los funcionarios, proyectándola a la política nacional del deporte 2017-2027

- 2. Planes, Programas y Proyectos:** El Indersantander se encuentra desarrollando el Plan de Acción del cuatrienio (2016 - 2019) cuyo componente estratégico y programático denominado ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE DERECHO Y DEBERES SOCIALES que conforman la dimensión social del Plan de Desarrollo Departamental denominado "SANTANDER NOS UNE" : Dentro de dicho componente se tiene definido los siguientes programas:

Fortalecimiento para crecer institucionalmente: Se tiene proyectado formular y adaptar la política pública del sector deporte, la actividad física y la educación física, meta que aún no se ha comenzado a

desarrollar.

Deporte Estudiantil y Formativo: Se ha apoyado técnica y pedagógicamente en la creación y/o renovación de 60 Escuelas de Formación Deportiva para atender a niños, niñas y jóvenes en equidad de género y con enfoque diferencial etno-cultural, donde se ha cumplido la meta el 100% atendidos en el Departamento de Santander, meta que fue cumplida al tercer trimestre

Sostener la participación cada año de 10.000 estudiantes en los juegos y festivales supérate, desde la fase municipal, en los ámbitos provincial y departamental, el cual se ha cumplido la meta en un 100%.

Sostener la participación cada año de 40.000 estudiantes en los juegos Supérate intercolegiados, desde la fase municipal, en los ámbitos provincial y departamental, con miras a la participación Nacional donde se ha cumplido la meta 100%.

Realizar tres (3) juegos Juveniles Departamentales, en el periodo del Gobierno, meta que aún no se ha comenzado a desarrollar.

Deporte Asociado o Competitivo: Participar y/o realizar 30 certámenes deportivos nacionales o internacionales en el cuatrienio dentro del Departamento, y para la vigencia 2017 se programaron ocho (8) y se ejecutaron cinco (5) certámenes donde se dio un porcentaje de un avance 62.5%.

Capacitar a 600 personas que hacen parte del sistema departamental del deporte con enfoque diferencial y etnocultural, donde se ha cumplido el 100% de la meta.

Realizar o ejecutar 12 alianzas público-privadas, nacionales e internacionales que propicien el desarrollo y consolidación del proceso integral del sistema departamental del deporte, donde se programó para la vigencia 2017 y a la fecha no se cumplió la meta.

Realizar tres (3) juegos paralímpicos en el Departamento, se tiene como meta una en la vigencia donde se ha cumplido el 100% de la meta.

Apoyar a tres (3) equipos profesionales que representen a Santander en eventos deportivos nacionales e internacionales, donde se ha cumplido en un 25%.

Alto Rendimiento. Dotar, adecuar, mantener y/o construir la Unidad Deportiva Alfonso López (Villa Olímpica) y estadio de atletismo desde lo técnico, científico y estructural para los programas institucionales del Instituto, el avance de la meta se ha cumplido en un 100%.

Apoyar a 320 deportistas elite y destacados, se ha cumplido en un 79.23%

Incentivar económica y socialmente a 120 deportistas con enfoque etnocultural, no aplica esta meta para la vigencia.

Apoyar la preparación deportiva de 2.400 deportistas, con enfoque diferencial etno-cultural, para la participación en los XXI Juegos Deportivos Nacionales y en los V Juegos Paranales 2019 y III y IV juegos de mar y playa, Se ejecutó en el mes de agosto el cual se cumplió un 100% de la meta.

Realizar una dotación anual de implementos, instrumentos y/o equipos deportivos, donde la meta se ha cumplido un 50%.

Apoyar e incentivar la participación de 600 deportistas en los XXI Juegos Deportivos nacionales y V Juegos paranales 2019, no aplica esta meta para la vigencia.

Apoyar la participación de 180 deportistas en los III y IV Juegos nacionales de mar y playa, meta culminada 100%.

Participar o realizar 150 certámenes deportivos nacionales e internacionales, se programó como meta cuarenta (40) para la vigencia y se ha cumplido un 60% de la meta.

Realizar y poner en marcha los centros provinciales en Santander (centros de iniciación deportiva, mejoramiento deportivo entre otras actividades del sistema nacional del deporte, meta que aún no se ha comenzado a desarrollar.

Capacitar personas que hacen parte del Sistema Departamental del Deporte en áreas técnicas, biomédicas, jueces deportivos, meta culminada 100%

Realizar una investigación del perfil morfológico del niño y joven santandereano, no aplica esta meta para la vigencia.

Generar y/o apoyar una iniciativa para ser sede de los juegos deportivos nacionales y los juegos paracionales 2019, se presentó el proyecto ante Coldeportes y se hizo la respectiva gestión pero finalmente fue otorgada la sede al departamento de Bolívar.

Deporte Social Comunitario, Recreación y Actividad Física. Realizar un festival en cada uno de los 87 municipios del Departamento en el periodo del Gobierno, se tiene como meta programada 29 festivales en esta vigencia y se ha cumplido la meta en un 100%.

Capacitar en Recreación Comunitaria y procesos de inclusión a 600 personas en el periodo de gobierno con enfoque diferencial etnocultural. Se tenía programado para la vigencia 150 personas y se realizó capacitación en el municipio de Girón donde asistieron 200 personas, el cual se ha cumplido el 100% de la meta. Igualmente se llevó a cabo capacitación en Sabana Torres, y la Belleza, dando cumplimiento al 100% de la meta contemplada para el cuatrienio.

Apoyar cuatro (4) eventos recreo deportivo de Deporte Social Comunitario y con Procesos de Inclusión Social enmarcados en la política nacional de Coldeportes en el Departamento de Santander durante el periodo de gobierno, meta cumplida un 100%.

Realizar 28 encuentros provinciales del Programa Nuevo Comienzo en el Departamento de Santander en el periodo de gobierno, para la vigencia se programaron siete encuentros provinciales y se ejecutó la meta un 100%.

Realizar 28 Campamentos juveniles provinciales en el Departamento de Santander en el periodo de gobierno, se programaron siete (7) para la vigencia, se ejecutaron cuatro (4) en los municipios de Matanza, Surata, El Playón y Rionegro igualmente se realizó un encuentro nacional en el municipio de Calima – Darién (Valle del Cauca).

Fomentar en 800 personas la actividad física, los Hábitos y Estilos de Vida Saludable y la alimentación sana en la población santandereana. Se realizó Hábitos y Estilos de Vida Saludable en los municipios de San Gil, Área Metropolitana y Socorro, cumpliendo la meta del 100%.

3. Modelo de operación por Proceso: La entidad cuenta con el manual de operaciones y el mapa de procesos integrado por procesos estratégicos los cuales direcciona la entidad, procesos misionales los cuales son la razón de ser del Indersantander y procesos de apoyo que constituye el deporte y los procesos misionales. Desde el 27 de julio 2016 el Indersantander cuenta con el Manual de Procesos cuyo objetivo es Describir los procesos, procedimientos y prácticas relacionadas con el Modelo Estándar de Control Interno determinado para el Instituto Departamental de Recreación y Deporte de Santander - INDERSANTANDER, en cumplimiento de los requisitos generales y normativos establecidos para satisfacer las necesidades de los usuarios.

4. Componente Administración del Riesgo: La entidad cuenta con el procedimiento de administración de riesgo el cual se encuentra en el link de calidad el cual permite al funcionario identificar, clasificar, valorar y tomar acciones para mitigar o eliminar los riesgos que afecten el normal desarrollo de sus procesos. Para la vigencia 2017 se tiene establecido. La entidad tiene en su página institucional su Mapa de Riesgo para la vigencia, del cual ya se rindieron los informes semestrales pertinentes.

5. Análisis y evaluación del Riesgo: Mediante el procedimiento creado por calidad (PRCI01) denominado procedimiento Administración de Riesgo, permite al funcionario establecer la probabilidad de ocurrencia de eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificando y evaluando a fin de determinar la capacidad de la entidad para su

aceptación y manejo.

Dificultades

- A la fecha no se ha dado cumplimiento a la meta contemplado en el Plan de Acción de diseñar, formular e implementar una política pública del sector deporte.
- A la fecha falta por dar inicio a algunas metas que se tienen programadas en el Plan de Desarrollo para la vigencia 2016 - 2019.

MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Avances

1. **Componente de autoevaluación y control de gestión:** Con el aplicativo MECI se realiza el informe ejecutivo anual de control interno donde se reporta el avance a la gestión a la entidad. Como oficina asesora de control interno se realiza un seguimiento a las ejecuciones de los planes y programas aprobados propuestos en el Plan de Desarrollo Departamental en el componente del Sector Deporte.
2. **Auditoria Interna:** La oficina de control interno tiene programado dentro de su plan de acción el desarrollo de auditorías internas los cuales ha venido ejecutando. Se envió a la Alta Dirección el Plan de Auditorías Internas y el Plan de Trabajo de Sostenibilidad del MecI para su respectiva aprobación y firma.
3. **Componente Planes de Mejoramiento:** En la actualidad se tiene vigente dos (2) planes de mejoramiento producto de auditorías externas realizadas por la Contraloría General e Santander modalidad regular No 00009 del 8 de enero de 2016 practicado a la vigencia 2014 y No 0000052 del 12 de octubre 2016 practicado para la vigencia 2016.

Dificultades

-No se tiene un verdadero conocimiento de los riesgos de cada uno de los procesos por parte de los encargados de operarlos, por ello se debe acentuar en una mayor capacitación a funcionarios sobre el tema.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACION

Avances

Se capacitó al personal en la Política de Comunicación, el cual se encuentra en la página WEB de la entidad en el link de Sistema de Gestión y en la Cartelera Informativa. Igualmente en el segundo semestre se creó y se socializó la matriz de comunicaciones la cual se encuentra en el link del Sistema de Gestión de Calidad del Indersantander. Se mantiene actualizada la página WEB, el Twitter, el Facebook, constantemente sobre las actividades a desarrollar en pro del Deporte del Departamento.

Dificultades

- Los funcionarios no se han apropiado de la matriz de comunicaciones de la entidad presentándose algunas falencias en este tópico.

Estado General del Sistema de Control Interno

-El Indersantander ejecutó las etapas del MECI, (Decreto 943 de 2014), siguiendo los parámetros establecidos por el DAFP, presentando la respectiva encuesta MECI VIGENCIA 2016, reporte 4618JCI, se encuentra en un rango Aceptable.

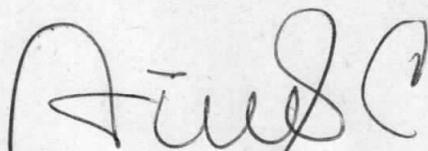
-Se integró el Sistema de Control Interno con el Sistema de Gestión de Calidad.

- En la Entidad se cuenta con un Código del Buen Gobierno, en las cuales se definen las políticas de

operación, donde han facilitado el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Recomendaciones

- Dentro del Módulo de Gestión y Planeación se recomienda a la Dirección presentar un proyecto de Ordenanza a la Honorable Asamblea Departamental con el fin de darle autonomía financiera a la entidad, pues así lo establece la Ley 489 de 1998; la cual establece que los establecimientos públicos como es caso de Indersantander deben contar con autonomía administrativa y financiera para poder dar ejecución a los planes y proyectos sin necesidad del aval de la Secretaria de Educación Departamental que es la encargada de viabilizar los proyectos de la entidad. Igualmente esta autonomía financiera debe estar apalancada con otra ordenanza que le otorga el Indersantander un mayor ingreso a los recursos del Presupuesto Departamental; pues actualmente depende de las transferencias que realice el tesoro Departamental.



RICARDO ALBERTO SILVESTRE CEDIEL
Asesor de la Oficina de Control Interno